

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **50725** ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado el concurso con el número 381/18 así como su conclusión y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de conclusión: 22 de octubre de 2018.

3. Deudor del concurso: Iberoliner Rehabilitación General de Tuberías S.L, con CIF B02528701, y con domicilio en Polígono Industrial Romica, calle 1, parcela 213, nave D8, de Albacete.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 22 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180063135-1**